Año II.—Núm. 402. Juéves 30 de setiembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

DE LOS CEMENTERIOS.

IV.

Inhumacion.—Periodos de la putrefaccion de los cadáveres.—Circunstancias que la aceleran ó retardan.—Sepultura comun ú hoyas ordinarias.—Bóvedas ó sepulturas particulares.--Panteones.--Nichos.—Monumentos fúnebres.

Suponemos comprobada la muerte real, y que la inhumacion procede de hecho y de derecho.

Pero antes de exponer las reglas de la inhumacion, demos una sucinta idea del fenómeno de la putrefaccion, y de las várias circunstancias que influyen en acelerar ó retardar su triste curso.

Cuatro períodos suelen admitirse en el hecho de la putrefaccion:

1.° *Tendencia á la descomposicion*, revelada por el husmo que despide el cuerpo, principio de alteracion de su color, primera invasion de las moscas para depositar sus huevos en la entrada de las fosas nasales y de las órbitas, etc.

2.° *Putrefaccion incipiente:* reblandécense mas y mas los tejidos, pierden las fibras su resistencia á la traccion, impréganlas cierto humor viscoso, altérase mas profundamente el color, y los gases que se desprenden dan ya un olor infecto y característico, ó sea el *hedor cadavérico*.

3.° *Putrefaccion adelantada:* las partes blandas se resuelven en un *putrilago* ó podre negruzco, del cual emanan miasmas fétidos mas ó menos amoniacales.

4.° *Putrefaccion consumada* ó completa: ha desaparecido el olor amoniacal; el que despide el cadáver es soportable, muy débil ó nulo; todos los tejidos, menos el óseo, han perdido las formas orgánicas, y no queda mas que un escaso resíduo, de aspecto térreo, pardo ó negruzco, untuoso al tacto, y que en semejante estado se dice *mantillo animal*.

Resulta, por lo tanto, que un cuerpo que se pudre absorbe el oxígeno del aire y deja desprender una mayor ó menor cantidad de amoníaco libre, ó combinado con los ácidos carbónico, hidrosulfúrico, acético, etc. Muchos de estos ácidos aparecen mezclados con el gas óxido de carbono, con el hidrógeno carbonado, con el hidrógeno fosforado, gases que arrastran consigo efluvios fétidos, ó un hedor que varía segun los períodos de la putrefaccion.

La *temperatura* influye grandemente en el fenómeno que nos ocupa. Desde luego se hace indispensable para la putrefaccion cierto grado de calor (así como cierta cantidad de oxígeno y cierto grado de humedad), pues á la temperatura del hielo en fusion los cadáveres no se descomponen: pero si el calor es escesivo, como de 60 grados ó mas, entonces tampoco hay fermentacion pútrida. El calor escesivo, seca, deseca ó momifica: húmedo, llega á cocer el cadáver.—Cuando un frio glacial ha detenido la descomposicion, el cadáver se pudre mucho mas rápidamente luego que se le espone á un calor regular.

Las tempestades activan mucho la tendencia de las sustancias animales á alterarse. Importa, pues, tomar tambien en cuenta el *estado eléctrico*.

El curso de la putrefaccion varia igualmente segun el *medio* en que se verifica: en el *agua* es menos rápido que al *aire libre*, y menos todavía en la *tierra*. Nótese, empero, que la tierra es un medio misto, porque siempre hay en ella un poco de humedad, y siempre la penetra mas ó menos el aire.

La *estacion del año* mas propicia para activar la corrupcion es naturalmente, y por lo general, el verano.

Cuanto mas *tiempo trascurrido* há entre la muerte y la inhumacion, mas fácilmente corre sus períodos la fermentacion pútrida.

La *naturaleza del terreno* es otra influencia muy atendible. Los terrenos arenosos ó silíceos retardan la putrefacion; las tierras alcalinas la aceleran; las arcillosas favorecen la conversion de los cadáveres en una especie de *adipocira* ó grasa particular.—La cal ayuda admirablemente á la descomposicion, al paso que otros cuerpos, como la sal comun, el arsénico, etc., la retardan.—Para que se vea cuánto puede retardar la putrefaccion la arena ó tierra silícea, citan los señores Orfila y Lesueur el caso de dos cadáveres enterrados en el cementerio de Valenciennes el año 1814 y exhumados en 1829: la clavazon de las cajas ni siquiera estaba óxidada, y la conservacion de los cuerpes era tan perfecta, que pudo inferirse claramente que el uno de ellos habia muerto de pulmonía complicada con gastro-enteritis: le habian sangrado de los dos brazos, y la abertura de cisura del brazo izquierdo tenia un hermoso color encarnado, lo mismo que un poco de sangre que habia alrededor.

La *edad* es otra circunstancia muy influyente. Los niños se descomponen mas pronto que los adultos; los viejos se resisten mas que los adultos, etc.

Por lo que toca al *sexo*, en igualdad de circunstancias, la putrefaccion es mas rápida en las mujeres que en los hombres.

Los gruesos de *complexion*, los linfáticos, se pudren mas pronto que los flacos ó enjutos de carnes, como los biliosos. Estos últimos á veces se *momifican*, los primeros mas bien se *saponifican*.

Tambien se ha notado la influencia de la *profesion:* los cadáveres de los curtidores, v. gr., se conservan por mucho tiempo.

La *causa de la muerte* y la menor ó mayor duracion de la enfermedad que la ha precedido, deben ser igualmente tomadas en cuenta. Las muertes prontas y violentas, precedidas de vivos dolores ó de grandes esfuerzos, aceleran la descomposicion. Los que mueren de la viruela, del tifus, de la tísis, de una gangrena, las mujeres que sucumben al rigor de una peritonitis ó metritis puerperal, etc., se pudren con estraordinaria prontitud.

El *embalsamamiento*, ya por el antiguo método de los bálsamos, aromas, resinas, etc., ya por moderno de Gannal, Sucquet, etc., detienen el curso de la descomposicion pútrida.

Los *gusanos* aceleran la destruccion de los cadáveres, no solo apacentándose de ellos, sino tambien perforándolos en todos sentidos y abriendo paso de este modo á los demas elementos destructores.

Los *cuerpos estraños*, como las cajas, los háibtos ó mortajas, los libros, las coronas, etc., son otros tantos obstáculos que dificultan y retardan la descomposicion.—En igualdad de circunstancias, cuanto mas inmediato es el contacto del cadáver con la tierra, mas pronto se pudre: así lo comprobó Orfila con repetidos esperimentos.—Los vestidos, hábitos ó mortaja, impidiendo el contacto entre las diferentes partes del cuerpo, retardan la putrefaccion. Los amortajadores, sin embargo, procuran siempre que la sábana ó mortaja, etc., evite lo mas posible aquel contacto tan útil para favorecer la descomposicion!—Las cajas de pino ó abeto no retardan tanto la putrefaccion como las de encina ó nogal; las de plomo, hierro, cobre ó cristal (los anglo-americanos las emplean de todas estas especies), retardan considerablemente, y á veces imposibilitan de todo punto, la descomposicion. La eshumacion del cuerpo del emperador Napoleon en Santa Elena, presentó un notable ejemplo del grado de conservacion que se alcanza estableciendo una separacion absoluta entre el cadáver y el medio en que se halla enterrado.—Las cajas de plomo retardan estraordinariamente la putrefaccion; pero no es exacto, segun el doctor Lewis, que la accion de los gases sobre el metal dé lugar á la formacion de sulfuros, carburos y fosfuros hidrogenados y cianogenados. El plomo se va reduciendo casi siempre al estado de carbonato.

La *clase zoológica* á que pertenece el animal es otra circunstancia que se ha examinado. Todo el mundo sabe cuánto mas hiede el pescado que las aves ó los mamíferos. Los herbívoros se pudren mas lentamente, y despiden un hedor menos infecto, que los carnívoros.

Finalmente, no dudamos de que hay, ademas de todas las enumeradas, otras circunstancias ignoradas, ó mal determinadas, que influyen en el curso de la descomposicion cadavérica. El año 1783 se exhumaron 816 cuerpos en la iglesia de San Eloy de Dunkerque, y 118 de ellos se encontraron enteros. ¿De qué dependia aquella integridad, cuando habia cadávares de párvulos y de adultos, de hombres y de mujeres, muertos de diversas dolencias, inhumados á diferentes profundidades, unos con 7, otros con 8, 9, 10 y 12 años de fecha, unos aislados, otros cercados de cadáveres completamente putrefactos, etc., etc.???—Mas arriba hemos dicho que los cadáveres femeninos se descomponen generalmente mas pronto que los masculinos: pues bien, en las exhumaciones del cementerio de los Inocentes de Paris se hallaron unas 50 ó 60 mómias secas, y entre ellas una sola era do hombre!!!

Inhumacion.—El modo de inhumacion ejerce una influencia considerable en el curso de la descomposicion cadavérica, y en la consiguiente mayor ó menor insalubridad en los cementerios.

La inhumacion del cadáver debe hacerse sin caja ó ataud, sin calzado, sin mas vestiduras que una ligera sábana ó una apillera (por pura decencia), sin cuerpo alguno extraño que complique y retarde la putrefaccion.

La inhumacion debe hacerse en una fosa ú hoya para cada cádaver. Les sepulturas ó *fosas comunes*, con los cadáveres superpuestos, economizan terreno, pero retardan la descomposicion, forman un centro temible de emanaciones, y dificultan la exhumacion en los casos judiciales, ó de otra naturaleza que la requieren.

La *profundidad de la hoya* varía segun los países. Hé aquí la que señalan los principales Reglamentos de Europa.

Austria.	6	piés	2	pulg.
Hesse-Darmstadt. de 5 piés 7 p. á	6	»	6	»
Munich.	6	»	7	»
Francfort.	4	»	7	»
Stuttgart (para los adultos). . . .	6	»	7	»
Stuttgart (para los párvulos.). . .	5	»	4	»
Rusia. . . . . de 6 á	10	»	»	»
Lóndres: el obispo prescribe de 4 á	5	»	»	»
Francia. . . . . de 6 á	7	»	»	»

ó sea de 1 1|2 á 2 metros de profundidad.

Por regla general, cuanto mas profunda es la hoya, mas lenta se hace la descomposicion; pero tambien mas atenuada es la influencia de los miasmas.—No estableceriamos, pues, una profundidad de 11 piés, como en alguno que otro punto de Alemania (segun afirma el doctor Sutherland en su informe sobre cementerios), pero sí un mínimun de 6 piés, y un máximun de 9 ó sea de dos á tres varas castellanas, segun la naturaleza del terreno, la menor ó mayor humedad del pueblo, la cantidad de lluvia que en él cae, etc.

Colocado el cadáver en el fondo del hoyo ó sepultura, se le debe echar una capa de *lechada de cal* medianamente espeso en los casos ordinarios, y muy espesa cuando la defuncion ha sido de enfermedad contagiosa, epidémica, pútrida ó maligna (peste, cólera, fiebre amarilla, tífus, viruela, gangrena, etc.).

El célebre higienista aleman Franck dice que es una de las prescripciones del Talmud (ritual ó ceremonial de los judíos) el emplear la cal para activar la descomposicion de los cadáveres. En 1784, el emperador Josef dió un real decreto mandando llenar las hoyas de cal viva para el mismo efecto, en Austria; é iguales mandatos se espidieron en Hesse-Darmstadt (1786) y en Milan (1791).—Ya hemos indicado en uno de nuestros anteriores artículos, el sistema de las 366 hoyas del cementerio de Nápoles, sistema magnífico y que deseariamos ver generalizado.—La cal no solo activa la descomposicion, sino que fija varios gases y corta el vuelo á las emanaciones fétidas: la cal, por lo tanto, produce los dos efectos que desea la higiene, y son: 1.° que la putrefaccion dure poco;—2.° que haya pócas emanaciones, y estas lo mas atenuadas que posible sea.

Encima de la cal se echa la tierra, y esta se apisona medianamente.—Los sepultureros no la apisonan, por lo general, poco ni mucho, y esta es una falta grave.

Las dimensiones de la hoya en *largo* y *ancho* las hemos fijado ya al establecer que cada enterramiento necesita 32 piés cuadrados, ó sea un rectángulo cuyos lados mayores tengan 8 piés, y 4 los menores.

Estas dimensiones permiten que entre hoya y hoya quede el espacio necesario ó la holgura debida para que la tierra del

pudridero esté en proporcion con el cuerpo que se ha de descomponer.—Sean, empero, cuales fueren las dimensiones menores que se adopten, sépase que entre hoya y hoya debe quedar, á cada lado de los cuatro que tienen, una distancia de 4 pulgadas *por lo menos*. En Francia está mandado que esa distancia sea de 3 á 4 decímetros.—En Stuttgard lo entienden mejor: limitan un espacio de 10 piés de largo por 5 de ancho, y en el centro abren la sepultura.—Tampoco dejan apenas distancia alguna, entre hoyo y hoyo, los sepultureros; y esta es otra falta grave, porque asi se satura mas pronto el terreno, se dificultan y hacen peligrosas las exhumaciones, se impide la recta excavacion de las sepulturas inmediatas, y la masa de tierra deja de hallarse en la debida proporcion con el número de cadáveres.

En cada hoya no se debe enterrar mas que un solo cadáver, segun por costumbre, y por ley, hacen en Alemania, exceptuando Leipsick, donde á veces (no siempre) entierran dos ó tres, y nunca un número mayor.

La fosa comun (ya que la necesidad obligue á admitirla) debe ser una larga zanja, de 2 á 3 varas de profundidad, segun llevamos dicho, y en ella se irán colocando, uno al lado de otro, los cadáveres (guardando las distancias pescritas) gualdrapeados ó contrapeados, es decir *piés con cabeza,* de modo que los números impares tengan todos la cabeza á un lado, y los pares á otro, ó á los piés de los impares.—En el punto correspondiente á la cabeza de cada cadáver se clavará en la sepultura, rellenada ya, una cruz, y pendiente de ella una tarjeta que contenga el número de órden y la fecha y hora de la inhumacion, con su referencia al fólio correspondiente de los libros ó registros del cementerio.

Los intervalos que puedan quedar libres entre hoya y hoya, por la desigual longitud de las cajas ó de los cadáveres, no han de aprovecharse (como generalmente se hace) para embutir en ellos cuerpos de párvulos.—Es inconcebible el empeño de los hombres en escatimar el aire y el terreno: la naturaleza nos ha dado aire en abundancia y espacio de sobra para todo, y nosotros, en vida y en muerte, nos hacinamos inconsideradamente y nos privamos del *aire,* de la *luz* y del *espacio:* en cambio desaprovechamos el *tiempo,* que es lo que realmente debiéramos aprovechar!!

Entre hoya y hoya no se consentirán, por ningun término, tabiques, planchas, tablas, piedras, ni agente alguno de separacion que no sea la tierra natural y pura.

Las *sepulturas particulares* son lo mismo que las comunes, pero tabicadas, *bóvedas* mas ó menos espaciosas, destinadas generalmente para el enterramiento de todos los individuos de una familia, de una cofradía ó gremio, etc.—En estas sepulturas el cadáver no se descompone en la tierra, sino en el aire, pero aire confinado. El oxígeno de este aire encerrado se agota muy pronto, y, faltando tal elemento, la putrefaccion se verifica con suma lentitud. Verdad es que, mas tarde ó mas temprano, la piedra, losa ó mármol, que cubre la sepultura deja penetrar el aire por las junturas, pero de todos modos siempre entra poco, y siempre sigue la descomposicion un curso anómalo.—El aire de las tumbas ó sepulturas es temible: conviene abrirlas con gran precaucion. Si, á pesar de todo, ocurre asfixiarse el que las abre ó el que baja á ellas, téngase presente lo que hemos dicho acerca de la *asfixia por los gases mefíticos.*

—*Panteon* se llamaba en la antigua Roma un templo dedicado al culto de todos los dioses (*pan,* todo, y *thèos,* Dios), que hoy se conserva con el título de Santa María la Rotonda; y *panteones* se llaman modernamente las sepulturas particulares ó bóvedas, de hechura por lo comun redonda y de estructura magnífica, al rededor de las cuales hoy muchos nichos con sus urnas.—Hay panteones *reales,* panteones *nacionales* y panteones *de familia.* Convendria reducir el número de estos últimos, y consentir tan solo un panteon para los monarcas y sus familias, y otro para los repúblicos muy insignes en virtud, ciencia ó esfuerzo. Por lo demas, las panteones no ofenden la salubridad pública, por cuanto los cadáveres que en ellos se depositan están embalsamados ó reducidos al estado de esqueleto, ó cuando ha recorrido ya todas sus fases la putrefaccion.

—Los *nichos* son una especie de sepulturas al aire, unas pequeñas tumbas que forman como los alvéolos ó las cavidades de un panal, una especie de pequeños hornos, sin chimenea y tabicados por todos lados.—En los nichos, lo mismo que en las bóvedas soterráneas, prontamente se apura el oxígeno del poco aire encerrado, y se retarda y complica la descomposicion. Tambien penetra al cabo el aire, porque no hay nicho cuya boca, ya por el frio, ya por la sequedad, ya por la humedad, etc., no se resquebraje; pero estas rendijas sirven mas bien entonces para verter torrentes capilares de mefitizacion, que para dar paso á un oxígeno que llega ya tarde para obrar sus efectos en el curso regular de la fermentacion pótrida.—Como los *nichos* dan buenos rendimientos, se multiplica inconsideradamente su número, superponiendo pisos y mas pisos, hasta dar á la cerca una altura desmedida y que se opone á la ventilacion indispensable. Ya hemos dicho cuál habia de ser la altura de la cerca del cementerio, y conviene prohibir severamente que se ultrapase el máximun fijado.—Por último, en nuestros principales campos santos resulta que con la multitud de nichos y con las sepulturas abiertas en las galerías (cubiertas) que tienen delante, fórmase un espeso cinto mefítico que aumenta la insalubridad del cementerio.

La higiene pasa por todas las debilidades de la naturaleza humana, mientras no se perjudique la salubridad pública; pero la vanidad de tener una especie de *palco* (sepultura particular) ó *luneta* (nicho) en los cementerios, como en los teatros, trae consecuencias sobrado desagradables para que la ciencia pueda autorizarla con su recomendacion, ni siquiera con su silencio.

—Los *monumentos fúnebres* son cruces, capillitas, columnas, pirámides, estatuas, etc., que la opulencia, la ternura ó la vanidad, levantan sobre las sepulturas ó panteones particulares. Estas construcciones, en sí, son inofensivas; pero, en los cementerios generales, pueden llegar á oponerse á la libre circulacion del aire por su número ó su estension. Mas valdria establecer cementerios *particulares* (como hay ya algunos), que solo contuviesen sepulturas particulares, nichos y monumentos funerarios. De este modo quedaria mejor satisfecha la vanidad de los ricos, y mas salubre el cementerio de los pobres.

Lo mismo hiede el cadáver de estos que el de los ricos; y así es que los cementerios tanto generales como particulares exigen iguales medidas de desinfeccion.—De esta desinfeccion, y de algunos particulares que todavía quedan por mencionar, hablarémos en el artículo siguiente.

P. LONUMA.

(*Monitor de la Salud.*)

Seccion varia.

NOTABLE INFLUENCIA DE LOS CALORES EN EL ÓRDEN MORAL.

Escusado es enumerar los efectos físicos de la canícula: todos los estamos esperimentando. Vamos, pues, á indicar tan solo los efectos menos conocidos del sol de estío en los hechos sociales del órden moral.

Locura.—La invasion de la locura es mucho mas frecuente en estío que en invierno. Las enajenaciones mentales no solo se declaran en mayor número durante la canícula, sino que se exasperan tambien las declaradas.

Suicidio.—Esta locura inmensa recibe fatal influjo de los calores. Hé aquí la distribucion de los 4,595 suicidos examinados por el doctor Brierre de Boismont, y que forman la base de su escelente tratado *Du Suicide*:

MESES.	SUICIDIOS.
Mayo, junio y julio.	1,404
Agosto, setiembre y octubre. . .	1,126
Febrero, marzo y abril.	1,113
Noviembre, diciembre y enero. .	952
	4.595

Criminalidad.—El calor influye en el número de atentados contra las *personas.* En invierno son muchos mas frecuentes los robos y demas atentados contra la *propiedad.*

Atentados contra el pudor y las buenas costumbres.—El número de violaciones y atentados procedentes de la lujuria, es mucho mas considerable en las épocas de calor. Hé aquí el estado del número de acusados por esa clase de delitos en Francia, en los años, 1828 y 1829, formado por el doctor Villermé:

MESES.	ATENTADOS EN		
	1827.	1828.	1829.
Mayo, junio y julio.	96	106	61
Agosto, setiembre y octubre. . .	73	59	71
Febrero, marzo y abril.	47	59	65
Noviembre, diciembre y enero. .	41	49	49
	259	273	276

Matrimonios.—Aunque en la celebracion de estos contratos influye mucho mas la libertad humana, siempre será del caso notar que todas las estadísticas dan mucho mayor número de matrimonios en invierno y primavera, que en verano y otoño.

Sucesos políticos, batallas, etc.—Es curioso notar que durante los calores de julio y agosto han tenido lugar graves y trascendentales acontecimientos. No diremos que entre estos y el sol canicular hay una íntima relacion de *causalidad,* pero sí que la *coincidencia,* es demasiado estraordinaria para considerarla como simple y meramente *casual.* Hé aquí un pequeño bosquejo de efemérides político-caniculares:

4 de julio de 1782.—Revolucion de los Estados-Unidos de América.

7 julio de 1822.—Combate en las calles de Madrid.

14 de julio de 1789.—Empieza la primera Revolucion francesa.

15 de julio de 1856.—Combate en las calles de Madrid.

17 de julio de 1854.—Combate en las calles de Madrid.

21 de julio de 1798.—Batallas de las Pirámides, ganada por Napoleon.

27, 28 y 29 de julio de 1830.—Segunda revolucion francesa, jornadas da julio.

1.° de agosto de 1589.—Enrique III es asesinado en Saint-Cloud.

3 de agosto de 1393.—Cárlos VI se vuelve loco, y su locura trae la revolucion que coloca á un rey de Inglaterra en el trono de Francia.

10 de ágosto de 1557.—Batalla de San Quintin, ganada por Felipe II, rey de España.

12 de agosto de 1836.—Pronunciamiento ó revolucion de la Granja (en España.)

24 de agosto de 1569.—Los protestantes degüellan á los católicos (En Paris y sucesivamente en las provincias).

24 de agosto de 1572.—Los católicos degüellan á los protestantes.

26 de agosto de 1648.—Dieron principio las guerras que turbaron la minoria de Luis XIV de Francia.

Estas efemérides podrian hacerse interminables.—Para nuestro objeto basta hacer notar que por mucho que quiera estrecharse la esfera de accion de los calores estivales, siempre quedará bastante considerable para que merezcan llamar la atencion. Los fuertes calores abaten el sistema nervioso, ó ejercen en él un influjo especial que irrita la sensibilidad, exalta la bilis y escandece mas ó menos al hombre, segun su edad, temperamento y pre-disposiciones. Queremos significar, pues, que las medidas higiénicas adecuadas para templar los rigores estivales (riego de las calles, paseos cubiertos, alamedas baños públicos, abundancia de aguas potables, etc., etc.) merecen una atencion que comunmente se les niega, pues se miran como indiferentes ó de escasa influencia. Sépase, por consiguiente, que no es así, y que esas medidas higiénicas de policia urbana pueden evitar, indirectamente, si se quiere, algunos casos de locura, algunos suicidios, algunos atentados contra el pudor, un asesinato, tal vez una revolucion. .. Bien valen tan beneficiosos resultados la pena de cultivar la higiene municipal con mayor esmero del que muestran nuestras ciudades y villas populosas.

Segun el estracto siguiente del *Observer*, se verá que la avería del cable trasatlántico, es mas grave de lo que al principio se habia creido, y que será muy difícil repararla.

Se ha descubierto que la interrupcion de la comunicacion telegráfica no se halla á tal distancia de la costa, que se pueda remediar la avería por la sustitucion de un cable mas fuerte. El estremo del cable telegráfico mas cercano á la costa es la porcion mas espuesta á la accion de la mar, y es tambien la que causa mas temores al público; pero esta porcion se halla en perfecto estado de conservacion, y la avería existe en un punto mucho mas lejano de la costa. Parece imposible á muchas personas, que por ninguna disposicion material ó científica se pueda asegurar el punto en que ha cesado la corriente eléctrica.

Por estraño que esto pueda parecer, el físico tiene la posibilidad de asegurarse, por medio del mismo fluido eléctrico, del punto en que se halla la débil salida por donde este fluido se escapa al mar.

Se ha imaginado hace algun tiempo un mecanismo muy ingenioso, por medio del cual se pesa la electricidad, haciéndola obrar sobre un iman; y esto se puede hacer con ausilio de una aguja de acero cuidadosamente equilibrada, que indica con exatitud el peso de la corriente trasmitida de un estremo al otro de un hilo á gran distancia. A consecuencia de este esperimento, que segun creemos fué indicado la primera vez por el profesor Faraday en el Instituto real, otros físicos han dispuesto un aparato muy sensible, mediante el cual se puede conocer exactamente la suma de resistencia opuesta al paso de la electricidad por el hilo conductor.

La suma de resistencia ofrecida en toda la longitud del cable atlántico, y aun en la mitad, es mucho mas considerable que ninguna de las que pueden indicar los aparatos delicados que se han empleado hasta ahora en mas cortas estensiones de hilo. Resulta de aqui, que los físicos no han podido asegurarse todavia, de una manera satisfactoria, del punto donde el cable se halla averiado.

Están seguros, sin embargo, de una cosa, y es que la avería no se halla á menos de veinte ó treinta millas de la costa, y nos dicen que en las primeras 2 ó 300 millas es completa la continuidad. Mas allá de esta distancia, todo es aun duda é incertidumbre, y por ahora es inútil discutir acerca de este punto.

Si sucede que la averia existe en las partes mas profundas del mar, el público debe contentarse con saber que, por el momento, el telégrafo atlántico ha fracasado, No seria posible estraer la porcion de hilo sumergido en inmensas profundidades. A distancia de algunas millas de la costa, puede levantarse el hilo: pero cuando este se halla á una profundidad de dos ó três millas bajo la superficie, la longitud escesiva del cable, que debe hallarse suspendido, y la resistencia que el agua opone á su estraccion, producen en el hilo un esfuerzo mucho mas considerable del que el hilo puede resistir. Un cable bastante fuerte para soportar su propio peso, cuando se le está arriando, no tiene la resistencia necesaria para permitir que se le saque fuera del agua.»

Revue des Races Latines, par G. Hugelman.—Paris.—Rue de Bondy, 52.—1858.

Esta publicacion, que habia comenzado solo dedicándose á los intereses hispano-americanos, con el título de *Revista Española,* lleva ahora el de *Revista francesa, española, italiana, portuguesa, belga, austriaca, brasileña é hispano-americana.*—Forma un volúmen mensual de mas de

300 páginas, ilustrado con retratos de hombres notables, y escritos sobre religion, historia, literatura, ciencias, artes, industria, hacienda y comercio, y sin duda alguna es en la actualidad uno de los órganos mas entusiastas por los intereses de la península, pues en muchos de sus escritos ha procurado su director dar á conocer el verdadero estado de la nacion española, muy distinto del que le atribuyen los escritores estranjeros que nunca han residido en el pais ó que han querido juzgarle con la lijereza de las *impresiones de viaje*.

El número de la *Revue des Races Latines*, correspondiente al mes de agosto, contiene escritos no menos interesantes. Hé aquí sus títulos: Progreso y estado actual del arte de la declamacion en España, por don Manuel Breton de los Herreros; Cantos populares de los eslavos, por Thales Bernard; Historia de Florencia, por Alfredo Deberle; Leyenda, Por Guert; Biografía del general O'Donnell, por G. Hugelman; Correspondencias, Madrid, Barcelona, Portugal, Bélgica: correo de la América del Sur: Buenos Aires, Cuba, Guyana, Costa-rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, etc. etc.: Revista económica; Intereses materiales; Memorias europeas.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 21.

Como todo lo que tiene relacion con el gran Cervantes, es de suma importancia, debemos reproducir la siguiente nota que el Sr. Capmany ha puesto á sus curiosas efemérides, al hablar de una parra que dió nombre á una calle de nuestra villa. «Esta parra, dice, era muy célebre en los tiempos del maestro Juan Lopez, catedrático del estudio de la villa, porque fué multado varias veces por no impedir ó castigar á sus discípulos que arrebataban el fruto de aquella parra; pero molestado con las multas y apercibimientos, tuvo preso tres dias á Miguel de Cervantes, que era el autor del asalto de las tapias y del robo de las uvas, despidiéndole de la clase; pero un regidor que le daba los dos reales mensuales para el estudio, intercedió por él: el maestro Juan Lopez, que le apreciaba por su ingénio, no tuvo dificultad en recibirle otra vez.» Esta nota la hemos visto en la escritura de venta de uno de estos solares entre los documentos que nos ha facilitado la señora abadesa actual de este monasterio (el del Sacramento) sor Maria Manuela del Patrocinio, á cuya fina condescendencia estamos reconocidos.

Hoy por primera vez despues de infinitos años, nos ha ofrecido Madrid el 21 de setiembre el original espectáculo de ver cubiertas sus principales plazas y calles con todos los objetos que durante el resto del año se encontraban hacinados en sus sotanos y bohardillas. Años hace que propios y estraños consideraban las llamadas ferias de Madrid como un anacronismo, como la prueba mas patente de la falta de cultura de nuestra capital. Asi lo han considerado tambien muchas celosas autoridades; pero al tratar de reformar ó de suprimir las llamadas ferias, han retrocedido ante la consideracion de que podian perjudicar al público ó á los revendedores. El Corregidor de Madrid, señor duque de Sesto, ha adoptado este año un término medio, reduciendo los puntos de venta, haciendo dejar libres las calles principales, y llevando el mayor número de puestos al paseo de Atocha, con lo que irán á buscar las ferias los que tengan curiosidad de verlas, y no padecerá nuestro buen nombre con la asquerosa esposicion que se hacia de los objetos mas inmundos en las mas principales calles. Las plazuelas en que hoy están colocados los vendedores son las de las Descalzas, San Martin, del Progreso, de los Mostenses, del Cordon, de Bilbao, de la Cruz verde, de Jesús, de Lavapies de san Millan, Puerta de Moros, del Rastro, de Moriana, (esta solo para los libros), y de la Constitucion para lencería, telas y quincalla. Ademas será permitido colocar puestos en las calles de Segovia, de Lavapiés y de la Magdalena. Las licencias concedidas hasta hoy para poner puestos son 643. El precio que se ha dado á los puestos por la Municipalidad ha sido el de 16 reales en las calles y plazas céntricas, y ocho en los arrabales, por cada 7 piés de frente por 4 de ancho. Los puestos de agua, trapos y hierro viejo pagan la mitad de la retribucion. Desgraciadamente para los vendedores las ferias se han inaugurado con mal tiempo.

Mosaico.

Napoleon I.—Acaba da aparecer en Francia el tomo primero de *Napoleon I*, publicado bajo la inspeccion del ministerio de Estado, y contiene una multitud de cartas muy curiosas y documentos biográficos del mayor interés.

Entre otros documentos, merece especial mencion una descripcion de la espedicion de Egipto, escrita en arábigo, y cuyo manuscrito existe hoy en la biblioteca imperial.

Hé aquí algunos párrafos del mismo:

«Este ilustre guerrero (Napoleon), uno de los gefes mas influyentes de la Francia, es *pequeño de estatura, delgado de cuerpo* y de rostro pálido. Tiene el brazo derecho mas largo que el izquierdo, su edad es de 28 años, es muy sábio, feliz y opulento. Dícese que posee el arte de adivinar consultando los astros. Un gran número de egipcios le consideran como el *Mahadi* (Mesías), que los sectarios de Ali esperan al fin del mundo: si no estuviera vestido á la europea, le habrian rodeado para escuchar sus palabras como á un enviado del cielo. Si se hubiera vestido de *feredje*, todo Egipto le habria seguido como á un profeta.»

Napoleon estuvo animado desde muy jóven de su ardiente deseo de saberlo todo, estando dotado de una maravillosa aptitud para adquirir esta universalidad de conocimientos, que era su sueño. Se ha dicho que en el colegio de Brienne solo demostró capacidad para estudiar el álgebra; pero no es así. Existen aun los libros de exámenes correspondientes á los años de 1780, 81 y 82, y en ellos se hace de Napoleon honorífica mencion. Léese en ellos, que el jóven *Buonaparte de Ajacio en Córcega*, ó bien *de la isla de Córcega*, como dice el libro de 1782, hizo «notables progresos en historia, álgebra, geografía y baile.»

La geografía fué durante algun tiempo una de sus estudios favoritos, y se dedicó á describir muchas comarcas, tal vez sin sospechar que mas tarde habria de recorrerlas como vencedor. Entre los manuscritos que aun se conservan de sus ócios de subteniente, hay un cuaderno de geografía escrito de su puño y letra, cuya última linea fué un presentimiento. Dice así: «*Santa Helena: pequeña isla.*»

Estas fueron las postreras palabras que escribió en aquel cuaderno antes de soltar la pluma. En efecto, su geografía, como su historia, habian encontrado en aquella palabra su último capitulo.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA DEDICACION DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 1.°

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Asuncion, en la Catedral.—Privilegiada.

—El ejercicio mensual dedicado al Santísimo Corazon de Jesus, se practicará en las iglesias que a continuacion se espresan:

En la parroquial de Santa Cruz, al anochecer con esposicion y sermon, que dirá el presbítero don Cayetano Ignacio Seguí.

En la de San Jaime á la misma hora, con esposicion.

En San Miguel á las cinco de la mañana, repitiéndose al anochecer, con esposicion.

En San Nicolás á las oraciones, con esposicion.

En Santa Magdalena á las diez y media de la mañana, con esposicion y música.

En las Capuchinas á las cinco y media de la tarde, con música y esposicion.

En las Miñonas al anochecer.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 55 ms.
Pónese.... á las.. 5 » 45 »
Hora en que debe señalar el relox al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 50 m. 11 s.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey D. Jaime II.* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las tres de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo al ministro de fomento un crédito de 200,000 rs., con el objeto de atender á los gastos de la esposicion de bellas artes.

Otro concediendo al mismo ministro otro crédito de 1,500,000 rs., para atender á la continuacion de las obras de la nueva casa de moneda y minas de esta corte.

Otro fijando las reglas á que en lo sucesivo ha de atenerse en el ejercicio de sus atribuciones la junta superior directiva de hacienda en la isla de Cuba.

Otro creando un teniente fiscal en el tribunal de cuentas de aquella isla.

El movimiento del personal en las provincias de Ultramar.

Circular del ministerio de gracia y justicia encargando á los regentes, fiscales, jueces y promotores la estricta observancia del decreto de 27 de marzo de 1850 sobre los espedientes de autorizacion para procesar á los empleados del órden administrativo.

Real órden del ministerio de la gobernacion, mandando suspender el curso de las solicitudes de licencias de los empleados de dicho ramo, y que vuelvan á desempeñar sus destinos en el término de quince dias los que las estén disfrutando.

Real decreto aprobando varias disposiciones para evitar en las provincias de Ultramar dudas de que puedan resultar perjuicios considerables para las obras públicas.

Otro aprobando el reglamento para la ejecucion del real decreto de 15 de diciembre de 1841 sobre espropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

Otro creando en la isla de Cuba los juzgados llamados de intendencia de las provincias de Ultramar.

Otros declarando cesantes á don Ignacio Gonzalez Olivares, regente de la real audiencia pretorial de la isla de Cuba; á don Anacleto Buelta, presidente de sala de la real audiencia pretorial de la isla de Cuba; á don Francisco de la Escosura, id.; á don Alfonso Portillo, id.; á don Mariano Valero y Soto, id.; á don Felix Erenchun, oidor de la real audiencia pretorial de la Habana.

Otros decretos, promoviendo á don Antonio Rosales y Liberal, oidor de la sala tercera de la real audiencia pretorial de la Habana, á la presidencia de la primera que resulta vacante por cesacion de don Anacleto Buelta, y á don Manuel José de Pesadillo, oidor de la segunda, á la presidencia de la misma, vacante por cesacion de don Francisco de la Escosura; nombrando á don José Silvestre Santaliz, fiscal cesante de la suprimida audiencia chancillería de Puerto-Príncipe, para la plaza de oidor de la sala segunda de la pretorial de la Habana, vacante por promocion de don Manuel José de Posadillo; promoviendo á la plaza de oidor de la sala tercera de la audiencia pretorial de la Habana, vacante por ascenso de don Antonio Rosales y Liberal, á don Manuel Aguirre Miramon, oidor de la audiencia chancillería d Manila; á la plaza de oidor de la sala primera de la audiencia pretorial de la Habana, vacante por cesacion de don Mariano Valero y Soto, á don Justo Sandoval y Manescau, oidor de la audiencia chancillería de Puerto-Rico; á la plaza de oidor de la sala segunda de la audiencia pretorial de la Habana, vacante por cesacion de Felix Erenchum, á don José de Ramon Marin, oidor de la audiencia chancillería de Puerto-Rico; nombrando á don Bonifacio Cortés Llanos para la plaza de oidor de la sala primera de la audiencia pretorial de la Habana, vacante por cesacion de don Alfonso Portillo; para la plaza de oidor que resulta vacante en la audiencia chancillería de Manila, á don Juan Ignacio Morales de la Cortina, fiscal del crímen de la misma real audiencia; á don Cárlos Balleras, fiscal del tribunal de cuentas de Manila, para la plaza de fiscal del crímen de la real audiencia de aquella capital, vacante por haber sido nombrado oidor de la misma don Juan Ignacio Morales de la Cortina; á don Mariano Escartin Las Casas, oidor cesante de la real audiencia chancillería de Manila, para la fiscalía de la de Puerto-Rico, vacante por promocion de don Manuel de Lara y Cárdenas; á don José Bárbara Mato, oidor cesante de la audiencia chancillería de Manila, para la plaza igual que resulta vacante en la de Puerto-Rico, por promocion de don Justo de Sandoval y Manescau; y á don Juan Ruiz de Roda, alcalde mayor de término de las islas Filipinas, cesante, para la plaza de oidor que resulta vacante en la audiencia chancillería de Puerto-Rico por promocion de don José de Ramos Marin.

MADRID 24 de setiembre.

La *España* de hoy dice que en Madrid y su provincia existen 15,000 hombres de todas armas, y llama la atencion sobre esta acumulacion de fuerzas. Ignoramos si esto es cierto; pero sí sabemos que en el distrito militar de Castilla la Nueva existen hoy sobre poco mas ó menos las mismas fuerzas que ha habido ordinariamente.

Idem 25.

La guerra violenta que siguen haciendo los periódicos de la oposicion moderada contra el gobierno, demuestra que son ciertas las noticias que ayer corrieron y de que hablamos en otro lugar relativas á que pensaban en mudar de conducta ... gobierno, en la que se proclama da un modo tan franco su propósito de respetar y hacer respetar los principios conservadores.

—El 18 salió de Balaguer para la montaña una columna de operaciones al mando del comandante general de esta provincia. En Barcelona se ignoraba el objeto de esta marcha repentina; pero nosotros podemos asegurar que debe haber sido una medida puramente de precaucion, pues segun las noticias oficiales no hay el mas leve temor de que el órden se altere en Cataluña.

—La *Crónica* dice que los que aplauden la circular-programa del conde de Lucena no son los que estaban obligados á aplaudir de oficio y los que le brindaban con un agradecimiento personal anticipado; son, por el contrario, todos los hombres sensatos, todos los que rechazan así la reaccion como la anarquía (que en España son los mas), los que han levantado su voz unánime para ensalzar una política eminentemente constitucional, franca y sincera, como pocas, y que es hoy, si no nos equivocamos, la única que está llamada á constituir este pais sobre las firmísimas y robustas bases del trono de Doña Isabel II y de las instituciones representativas.

—El *Clamor público* declara hoy que apoya al general O-Donnell, y seguirá apoyándole mientras represente, como representa, en el dia el progreso contra la reaccion, el constitucionalismo contra el absolutismo, el régimen de la ley contra el régimen de la arbitrariedad.

Idem 27.

La *Iberia* declara hoy que no tiene noticia alguna de lo dicho por un periódico, respecto á que los progresistas disgustados con la actitud del ministerio, han resuelto indicar á sus correligionarios políticos que renuncien los destinos que han aceptado del gobierno, y dice que no cree en semejante indicacion; añadiendo que los hombres afiliados en el partido progresista que tomaron destinos de la situacion actual obraron por cuenta propia y sin consultar el partido, y que por lo tanto el partido nada tiene hoy que decir en un asunto que en suma es cuestion personal y nada mas.

COTIZACION OFIAL DEL DIA 27.

3 por 100 consolidado, 41,40 c.
Títulos del 3 por 100 dif., 30,35.
Idem del 4 y 5 por 100.
Amortizable de primera, 20,25.
Idem de segunda 13,90.
Deuda del personal, 10,30.

CAMBIOS.

Lóndres, á 60 dias, 50,10.
Paris, á 8 dias, 5,19.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

SUSCRICION Á LAS ACCIONES
DE LA
Sociedad general española de Descuentos.

La compañia tiene por objeto:

1.° Hacer descuentos de letras y pagarés espedidos con las formalidades prescritas por las leyes, que lleven dos firmas alomenos de conocido abono, y cuyo plazo no esceda de cinco meses. Podrán, sin embargo admitirse aquellos efectos con una firma, prévio acuerdo y conformidad de la comision de descuentos respectiva. La admision al descuento tendrá lugar principalmente á favor de los accionistas, sin que por eso se considere obligatorio para la compañía: dado que el motivo determinante del descuento ha de ser, en todo caso, el valor intrínseco de los efectos presentados.

2.° Hacer préstamos sobre fondos públicos, materias de oro y plata, minerales, metales, géneros y productos de todas clases, prévia la entrega de estos efectos á la Sociedad, bien como garantía regular, ó bien dejàndolos consignados á la misma para su venta.

Los préstamos no podrán tener efecto sobre bienes inmuebles, acciones de empresas industriales ó mercantiles, ni à plazo mayor de cuatro meses. La renovacion sólo podrá tener lugar para otros cuatro.

3.° Llevar cuentas corrientes con los bancos de emision, establecimientos, banqueros, negociantes y particulares que lo soliciten y sean admitidos.

4.° Efectuar cobros y pagos por cuenta agena, y desempeñar las comisiones que se le encarguen y crea oportuno admitir, siempre que tengan por objeto facilitar las transacciones mercantiles.

Para la mas ventajosa realizacion de estos objetos, á los cuales debe limitarse, en todo caso, la Sociedad podrá establecer cajas ó dependencias de descuento en las plazas de España y sus provincias de Ultramar en que lo crea conducente; alquilar ó construir almacenes para depósitos y custodia de mercancias; emitir los documentos de crédito que estime oportunos, dentro de los límites prescritos en las leyes, y hacer todos los demas negocios regulares de banca y giro.

CAPITAL SOCIAL.

El capital social se fija en 60 millones de reales vellon, representados por 30,000 acciones de á 2,000 rs. vn. cada una.

Los accionistas de la compañia tendrán derecho:

1.° A los dividendos de beneficios que resulten en cada año, despues de cubiertos todos los gastos, y deducir préviamente la parte tocante al fondo de reserva.

2.° A una parte alicuota en el haber social, llegado el caso de disolucion, ó espiracion de la compañia.

3.° A suscribir á la par las nuevas acciones que por aumento del capital llegaren á emitirse á prorata de las que cada sócio tenga de la emision ó emisiones anteriores.

4.° Todas las demas facultades que por los Estatutos se conceda á los socios.

La Compañia general de Crédito en España, fundadora de la presente, se suscribe desde luego por 16,000 acciones, con el desembolso del 25 por 100 de su valor nominal como primer desembolso: los demas dividendos no se efectuarán sino à medida que se vayan necesitando.

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

La administracion de la Sociedad se ejercerá por el consejo de administracion de la misma, quedando reservadas á la junta [illegible] las facultades y atribuciones que la ley prescribe.

Habrá ademas un director general, un sub-director, y una comision inspectora de la administracion de la Compañia.

CAJAS LOCALES DE DESCUENTOS.

Las dependencias de la Compañia que, con arreglo á los artículos 2.° y 3.° de sus Estatutos se establezcan en las plazas de la Península y de Ultramar, llevarán el nombre genérico de la Sociedad, y ademas el particular del pueblo donde radiquen.

La administracion inmediata de cada una de dichas cajas estará à cargo de un director, auxiliado por una comision local de descuentos, estando uno y otra bajo la dependencia y direccion de la administracion central de la Sociedad.

La comision local de descuentos se compondrá de un número de negociantes, comerciantes y banqueros, que no baje de cuatro ni esceda de seis individuos. Todos ellos, así como el director, serán nombrados ó separados libremente por el Consejo de administracion de la Sociedad.

Inútil es discutir sobre la solidez que ofrece á los mismos capitalistas un establecimiento de esta clase, ni sobre las ventajas que deben reportar. Sabido es que de todas las operaciones, la del descuento y préstamos sobre mercancias son las mas seguras, puesto que están siempre garantizadas por un valor real; y nadie ignora que esas operaciones, en razon de la multiplicidad y serie constante de su renovacion, proporcionan beneficios ciertos y elevados.

Las personas que deseen tomar acciones, pueden dirigirse á D. Antonio Martinez Felices encargado en esta provincia de la Compañia general de Crédito en España, cuya oficina se halla en el Borne núm. 15.

CURSO DE TAQUIGRAFIA ESPAÑOLA.

Este arte que consiste en escribir con la misma velocidad con que se habla, se ha hecho, hoy dia que tanto se busca la economía del tiempo, no solo útil, sino aun necesario á muchas clases de la sociedad:

AL COMERCIANTE

que tiene que dejar copias íntegras en el copiador de cartas y escribir los borradores de sus libros; á los que asisten á las cátedras en las

UNIVERSIDADES, INSTITUTOS Y SEMINARIOS

para copiar las esplicaciones de los profesores; á los que siguen ó deben emprender las carreras

MILITAR, CIVIL Ó ECLESIASTICA

y en fin á todos los

ARTESANOS

para no gastar mucho tiempo en sus apuntes y correspondencia.

CURSO DE TENEDURIA DE LIBROS

para los que deben emprender la carrera del Comercio.

Estos dos cursos se abrirán el 1.° de octubre, de siete à nueve de la noche, en casa del profesor *D. Jaime Juan Adrover,* calle de la Barreteria, manzana 234, número 18, piso principal.

El curso de *Taquigrafía* solo durará seis meses.

Las matrículas quedarán abiertas hasta fin de setiembre en dicho establecimiento.

Los que se matriculen para un solo curso deberán satisfacer mensualmente y por anticipado 20 rs. vn., y 32 los que lo verifiquen para los dos.

Los que sean ó hayan sido alumnos en su establecimiento de instruccion primaria satisfarán solo 28 rs. vn. al mes.

GRAN SURTIDO DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, situado en la Plaza de Cort, acaba de recibirse un surtido muy completo de bragueros de todas dimensiones, aplicables á toda clase de quebraduras. Su buena construccion y disposicion del resorte, son la mejor garantia para evitar con su aplicacion las consecuencias graves de las quebraduras. Se venden à precios equitativos.

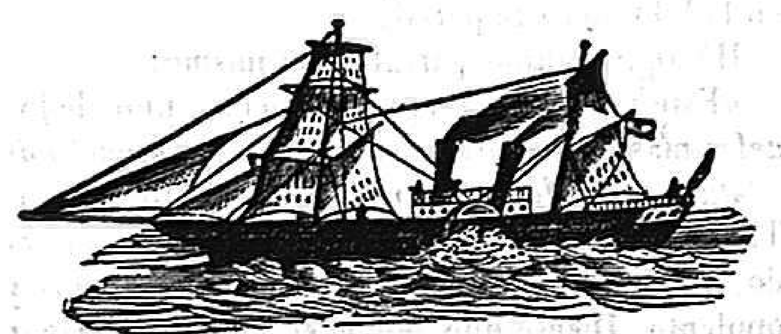
MUEBLES DE LUJO.
Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

SE VENDE UN CABALLO ÁRABE DE completa seguridad y de escelentes circunstancias para tiro y para montar. En esta imprenta darán razon.

Interesante.

Se prestará una regular cantidad á interes módico, mediante hipoteca de un buen predio, y otras esplicaciones que se darán en la casa número 47, frente el jardin del Rey.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el viérnes* 1.° *de octubre á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 5 de octubre á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

Teatro de la Union.

Gran funcion para mañana 1.° *de octubre.*

1.° Sinfonia.

2.° El gran drama en 4 actos y en verso titulado

CREO EN DIOS.

Entrada de primera clase con asiento.. 3 reales.
Id. de segunda id..................... 2 reales.

A las ocho.

Teatro del Artistico.

Habiendo de empezar á funcionar en este teatro el dia 1.° de octubre, y presentándose algunos inconvenientes por reparacion de teatro y salon, la empresa ha dispuesto, se empiece el dia 3 del mismo á fin de poder complacer á este ilustrado público, con todo el esmero posible.

Orden de la funcion.

1.° Gran sinfonía.

2.° El gran drama en 3 actos y 4 cuadros, en verso, composicion de don José Zorrilla, titulado

SANCHO GARCIA,

en el que el primer actor y director de escena don Vicente R. Jordan, tomará á su cargo el papel de protagonista.

3.° La divertida pieza en un acto nominada:

LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

Ensayada y dirigida por el primer actor del género cómico D. Miguel Sabater.

NOTA. Los señores que gusten abonarse podrán acudir á la contaduría de dicho teatro de once á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche hasta el sábado próximo.

Precio de abono.

Un asiento con entrada de primera clase por 15 representaciones...... 30 reales.
Idem de segunda por idem........... 25 reales.

El despacho de billetes estará abierto el sábado próximo desde las once de la mañana en adelante á fin de que el público pueda encargar sus localidades.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
Pas d'en Quint, número 74 principal.

Obras publicadas por la gran sociedad editorial titulada *La Maravilla,* encuadernadas en tomos de 400 á 500 páginas en 4.° con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosáicos de oro y brillantes colores.

A **8** 1/2 *rs. el tomo para los suscritores.* *A* **10** 1/2 *á los no suscritores.*

	Suscritores.	No suscritos.
SECCION INSTRUCTIVA.		
Geografia Universal, dos tomos.	17 »	21 »
Atlas de la Geografia. Un tomo con diez y ocho mapas.	12 »	14 »
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, tres tomos.	25 1/2	31 1/2
Historia de Italia, dos tomos.	17 »	21 »
Moral Social, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Compendio de los libros históricos de la Sta. Biblia, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Historia antigua, dos tomos.	17 »	21 »
SECCION RECREATIVA.		
Don Quijote, dos tomos.	17 rs.	21 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, dos tomos.	17 »	21 »
Bob Roy, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, dos tomos.	17 »	21 »
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo y Villegas, un tomo.	8 1/2	10 1/2
A bordo y en tierra, primera parte.	8 1/2	10 1/2

Desde hoy en adelante las novelas que se publiquen en la seccion recreativa, serán todas nuevamente traducidas ú originales. Es un nuevo sacrificio que se impone la empresa en obsequio de sus numerosos suscritores.

Queda abierta la suscripcion à La Sagrada Biblia á 11 y 1/2 reales á los suscriptores á *La Maravilla* y á 13 y 1/2 á los que no lo sean.

Historia de los Soberanos Pontífices por Artaud de Montor, á 11 y 1/2 reales para los suscriptores á *La Maravilla* y á 13 y 1/2 á los no suscriptores.

Se hallan de manifiesto los prospectos con mas estensos detalles.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.